

Rad No.: 26-240-117676

Barranquilla, 15/04/2026

Señor(a)  
MARIA CECILIA SILVA TORRES  
[silvatorresmariacecilia@gmail.com](mailto:silvatorresmariacecilia@gmail.com)  
Galapa

Contrato: 9056350

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 1 de abril de 2026, radicada bajo el No. GL 26-000159, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 15A No. 20A – 29 de Galapa, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención a nombre de MA\*\*\* CEC\*\*\*\* SI\*\*\* TOR\*\*\* cobrado bajo el producto 52589869, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
239263843